



**JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
CALI – VALLE**

OFICIAR

Oficio N° 009-767

Santiago de Cali, 10 de marzo de 2021.

Señor (es):

**JUZGADOS CIVIL MUNICIPALES DE MEDELLIN – ANTIOQUIA – OFICINA DE
REPARTO**

Correo: ofjudmed@cendoj.ramajudicial.gov.co;

demandascivmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Área 050011232000

Medellín – Antioquia

PROCESO : Ejecutivo Singular
DEMANDANTE : DAVID JHONATAN MORENO BUITRAGO C.C. 14565715
DEMANDADO : FRANCISCO EUGENIO ÁLVAREZ LOTERO C.C. 8317052
RADICACIÓN : 76001-40-03-030-2011-00860-00

Me permito comunicarle que, mediante providencia del 24 de agosto de 2020, el JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, resolvió: “**2.- POR SECRETARIA OFICIESE A LOS JUZGADOS CIVIL MUNICIPALES DE MEDELLIN – ANTIOQUIA – OFICINA DE REPARTO**, para que informen la suerte del despacho comisorio No. 09-034 librado dentro del proceso 030-2011-00860 y que fue enviado para su diligenciamiento.” (Fdo.) *El (La) Juez ÁNGELA MARÍA ESTUPIÑÁN ARAUJO.*

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

JAIR PORTILLA GALLEGO
Profesional Universitario Grado 17

Firmado Por:

JAIR PORTILLA GALLEGO

PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6eb0f7d82c0671e25511235787fdc3c65f05eb20628bc18a0d74fd94344acaa**

Documento generado en 12/04/2021 10:56:00 PM